



Paso Carrasco, 19 de Agosto de 2026

Resolución 107/26

VISTO: Expediente 2026-81-1340-00048 en su actuación N° 2 donde se solicita la reiteración del gasto al rubro 5278 del programa 134, no se efectuó la publicación de la adjudicación del llamado dentro de los plazos correspondientes (Art. 50 TOCAF).

CONSIDERANDO: Que puesto a consideración del concejo municipal de Paso Carrasco se aprueba 4 en 4 en acta N° 19 del día 19/08/26.-

ATENTO a lo precedentemente expuesto, el Concejo Municipal de Paso Carrasco
RESUELVE:

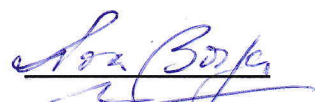
- 1.- **REITERAR** el gasto, por \$325.000 ya que no se efectuó la publicación de la adjudicación del llamado dentro de los plazos correspondientes (Art. 50 TOCAF) en virtud de lo expuesto en actuación 3 del expediente 2026-81-1340- 00048.-
- 2.- Informar a los Delegados del TCR.
- 3.- Comunicar la presente Resolución a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y a Sistema Financiero Municipios.
- 4.- Incorpórese por secretaria del municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.-


Firma Alcalde


Concejal
José A. González


Concejal
Juan C. Silva


Concejal


Concejal
NORA BORTAS